

ACORDADA N° 50
AÑO 1983

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino, Don Julio J. Martínez Vivot y Don Emilio Gnecco.

CONSIDERARON:

Que el reescalafonamiento dispuesto por la Corte mediante la Acordada N°42/82 tuvo como límite el crédito asignado para atender los gastos que aquél demandara.

Que por dicho motivo, los Jefes de Despacho de 2da., con funciones de Oficial Iro. y los Oficiales Superiores de 6ta. (Oficiales de Justicia) no fueron ubicados de manera idéntica en los nuevos cargos efectuándose la selección en consideración a razones funcionales.

Que sin embargo ello no puede irrogar a dichos agentes la pérdida de todos / los beneficios que derivan de la reforma dispuesta siendo razonable adoptar las medidas / que faciliten la consecución de los fines tenidos en mira por aquella.

Por ello:

SE RESUELVE:

Los Oficiales Superiores de Ira., con funciones de Oficial Iro. y los Oficiales Superiores de 3ra. (Oficiales de Justicia) que al 31 de diciembre de 1982 revistaban las categorías de Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Iro.) y Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia) computarán a los efectos escalafonarios y de percepción del suplemento por permanencia en la categoría, los años de antigüedad que registraron en aquellas categorías.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicáse y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Adolfo R. Gabrielli
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Elías P. Guastavino
ELÍAS P. GUASTAVINO

Emilio Gnecco
EMILIO GNECCO

Julio J. Martínez Vivot
SECRETARIO SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio J. Martínez Vivot
JULIO J. MARTINEZ VIVOT